

con este lote número 20 del plano, am...  
encontrar el punto Nro. 20 del plano, am...  
PUBLICAS DE MEDELLIN; voltea lindando con este predio con... vacías, es decir,  
en línea quebrada hasta encontrar el punto Nro. 25 del plano; allí encuentra lindero  
con el lote número dos ( 02 ) de la presente división material y jurídica; allí voltea  
lindando con éste lote número dos ( 02 ), pasando por los puntos Nros: 18, 29, 20 y  
21, hasta encontrar el punto Nro. 22 del plano, en el borde de una quebrada; continúa  
por el borde de la quebrada hasta salir a la vía SAN AGUSTIN-SAN RAFAEL, hasta  
ponerse frente al punto Nro. 1 del plano y luego cruza la vía hasta este mismo punto  
Nro. 1 del plano o punto de partida y encierra".

**Avalúo de este lote para efectos de la presente sucesión: .... \$ 30'000.000.00.**

**LITERAL D).** El ciento por ciento ( 100 % ), es decir, **LA TOTALIDAD**, del bien inmueble que se dejó indicado en la **PARTIDA PRIMERA** de **INVENTARIOS y AVALUOS** y que presenta las siguientes características: **PARTIDA SEGUNDA:** Está constituida por el siguiente bien inmueble: Un apartamento de habitación destinado a vivienda familiar, distinguido con el Nro. 201 de un edificio sometido al régimen de propiedad horizontal, construido de material y cubierta en techo de madera y tejas, con sus respectivos servicios públicos domiciliarios, demás mejoras, anexidades y dependencias allí existentes, ubicado este inmueble en la Carrera 29 ( Carrera Santander ), hoy Calle 19, esto por el cambio en la nomenclatura urbana, distinguido en el catastro actual como predio con código Nro. 1010010370000700100002. Calle 19 Nro. 22-46 de la nomenclatura actual, en el área urbana del Municipio de San Rafael, inmueble éste que presenta las siguientes características: **SEGUNDO PISO. APARTAMENTO Nro. 201:** Ubicado en la SEGUNDA planta de la edificación, a nivel por encima de la Carrera Santander, hoy Calle 19 de la nomenclatura actual, destinado a vivienda familiar, presenta un área construida de: 67.89 metros cuadrados, con un área libre o de patio de: 8.24 metros cuadrados, para un área total privada de: Setenta y seis con trece metros cuadrados ( 76.13 M2 ), presenta además

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



# República de Colombia



Aa032238834



Ca384042094

una altura libre de 2.60 metros variables, pues termina en caballete de madera y tejas y se determina por los siguientes linderos: "Por el frente con la Carrera 29 ( Carrera Santander ), hoy Calle 19, esto por el cambio en la nomenclatura urbana, y con escaleras de acceso, en extensión de 4.90 metros; por un costado linda con predio de ANICETO GIRALDO o que fue de éste, en 15.65 metros; por el centro o parte de atrás, linda con el área libre del apartamento Nro. 101, ubicado en la primera planta de la edificación, en extensión de 4.90 metros; por el otro costado linda con predio de ALFONSO MORALES, en 15.56 metros; por el NADIR con la losa de concreto de dominio común, que lo separa del apartamento Nro. 101, ubicado en la primera planta de la edificación, y por el CENIT, con la techumbre de madera y tejas que le sirven de cubierta y encierra". – **MATRICULA INMOBILIARIA Nro. 018-113063.**-----

Avalúo para efectos de la presente sucesión:

\$ 2.000.000

Ca384042094